



RESOLUCION . CS . N° 031 - 93

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

CS Salud

SALTA, 12 MAR 1993

Expte. N° 12.136/91

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de asociado con dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Técnica Dietética", sustanciado por la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 549/92 el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprueba el dictamen del jurado y solicita la designación de la Lic. Marta Julia Jiménez, para ocupar el referido cargo, en merito al resultado obtenido en el concurso;

Que es necesario dejar aclarado que la asignatura en cuestión corresponde a la carrera de "Nutrición" de la mencionada Facultad;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 012/93,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 25 de Febrero de 1993)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a la Lic. Marta Julia JIMENEZ, D.N.I. N° 11.539.807, como profesor regular en la categoría de asociado con dedicación semiexclusiva de la asignatura TECNICA DIETETICA, de la carrera de Nutrición, de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 25 de Febrero de 1993 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 2º.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Ciencias de la Salud para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 de la resolución N° 350-87 y sus modificatorias del Reglamento de concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares.-



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Ing. ALFREDO FUERTES  
VICE RECTOR  
A/C. RECTORADO